

Quito, 24 de junio del 2011

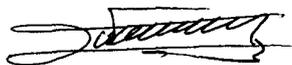
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De nuestras consideraciones:

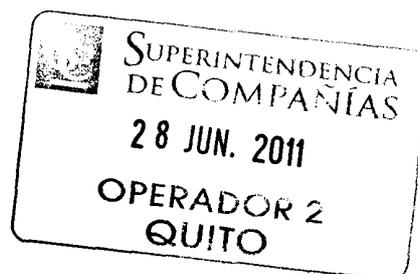
Por medio de la presente nos permitimos informarle que la AUDITORA VILLAVICENCIO & ASOCIADOS CIA. LTDA. es una Compañía Limitada motivo por el cual no tiene sucursales y no presentamos Estados Financieros Consolidados.

Por la atención a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,



CPA. DR. JOSÉ VILLAVICENCIO
GERENTE GENERAL
VILLAVICENCIO & ASOCIADOS CÍA. LTDA.
RUC. 1791403142001



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

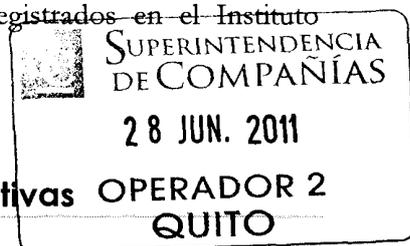
Al 31 De Diciembre Del 2010

1. - Antecedentes

La AUDITORA VILLAVICENCIO & ASOCIADOS CIA. LTDA. es una compañía limitada constituida en el Ecuador el 1 de junio de 1998 mediante escritura pública de constitución e inscrita en Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número 1612, tomo 129 con fecha 7 de julio 1998, su domicilio principal es la ciudad de Quito.

El objeto social principal es prestar servicios profesionales de asesoría y asistencia técnica en auditorías, contabilidad, realizar trabajos de auditoría externa, tributación, finanzas, economía, personal, recursos humanos y desarrollo organizacional para entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras, para lo cual cuenta con la calificación de la Superintendencia de Compañías expedida mediante Resolución No. 99.1.4.1.0013 del 15 de junio de 1999 e inscrito en el Registro Nacional de Auditores Externos con el número SC-RNAE 342.

Además nos encontramos formando parte de la base de datos del Banco Interamericano de desarrollo BID, una vez que este organismo confirmó la recepción de los antecedentes profesionales de nuestra firma. También nos encontramos registrados en el Instituto Nacional de Compras Públicas (INCOP)



2. - Políticas Contables Significativas

Las políticas contables utilizadas por la AUDITORA VILLAVICENCIO Y ASOCIADOS CÍA. LTDA. en la preparación de sus estados financieros, en sus aspectos importantes, están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

La contabilidad de AUDITORA VILLAVICENCIO Y ASOCIADOS CÍA. LTDA., se lleva en Dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador a partir del año 2000.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

- a) **BASES DE PRESENTACIÓN.**- Por el año terminado al 31 de diciembre del 2009 la Compañía preparó sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Las cuales a partir del 1 de enero del 2010 fueron sustituidas por las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante resolución

No.06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006 y publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo a NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los Estados Financieros.

- b) **V ALUACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.**- La propiedad, planta y equipo, se encuentran registradas a valor razonable, se deprecian de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de la siguiente manera:

	AÑOS VIDA ÚTIL	PORCENTAJE DEPRECIACIÓN
Muebles y Enseres	10	10%
Equipo de Oficina	10	10%
Equipo de Computación	3	33,33%
Vehículos	5	20%

3. .- Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

(Expresada en dólares)		
Caja Chica		100
Instituciones Financieras	(i)	1.439
Total		1.539

- (i) A continuación se detalla las cuentas en Instituciones Financieras que dispone la Auditora:

	Nro. DE CUENTA	VALOR
Banco Rumiñahui	8016364904	1.328
Mutualista Pichincha	28013078	111
TOTAL		1.439

4. - Activos Financieros

Un resumen de los Activos Financieros al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

(Expresada en dólares)

Doc. Y Ctas. Por Cobrar Clientes no Relacionados	(i)	2.809
Otras Cuentas por Cobrar	(ii)	180
Total		2.989

- (i) Un resumen de los Documentos y Cuentas por Cobrar Clientes no Relacionados se presenta a continuación:

(expresado en dólares)

Incrementar Cía. Ltda.	1.120
Ladec	1.064
Aceroscenter	65
Kaltex S.A,	560
Total	2.809

Al 31 de diciembre del 2010 no se ha realizado provisión para cuentas incobrables debidos a que estas cuentas fueron recuperadas en su totalidad en el año 2010.

- (ii) Corresponden a cuentas por Cobrar por Anticipos a Empleados.

5. - Servicios y Otros Pagos Anticipados

Corresponden a USD \$150 entregados por anticipado a varios proveedores.

6. - Activos por Impuestos Corrientes

Las cuentas por cobrar por Impuestos Corrientes al 31 de diciembre del 2010, corresponden al siguiente detalle:

(Expresada en dólares)

Retenciones En la Fuente	1.908
Retenciones de IVA	3.922
Anticipo Impuesto a la Renta	2.352
Total	8.183

7. - Propiedad Planta y Equipo

Un resumen de la propiedad, planta y equipo que posee la compañía al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

(Expresado en dólares)

Muebles y Enseres	1.521
Equipo de Oficina	1.266
Equipo de Computación	6.183
Vehículos	19.617
Subtotal	28.588
Depreciación Acumulada	(12.990)
Total Propiedad Planta y Equipo	15.598

Un resumen del movimiento de la cuenta Propiedad Planta y Equipo al 31 de diciembre del 2010 es como sigue:

(Expresada en dólares)

Saldo al inicio del año	18.447
Adquisiciones	2.832
Gasto depreciación 2010	(5.681)
Saldo neto al fin del año	15.598

8. .- Cuentas y Documentos por Pagar

Corresponden a préstamos realizados por los socios con la finalidad de realizar un aporte para futura capitalización en el año 2011.

9. .- Otras Obligaciones Corrientes

Un resumen de Otras Obligaciones Corrientes al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

(Expresada en dólares)

Con la Administración Tributaria	(i)	4.698
Con el IESS		371
Por Beneficios de Ley a Empleados	(ii)	2.763
Total		7.832

(i) Un detalle de las Obligaciones con la Administración es como sigue:

(Expresada en dólares)

12%IVA	3.344
Retención IVA 100%	716
Retención IVA 70%	5
Retención IVA 30%	261
Retenciones en la Fuente	373
TOTAL	4.698

- (ii) Un resumen de las Obligaciones por Beneficios de Ley a empleados se detalla a continuación:

(Expresada en dólares)

Sueldos por Pagar	1.225
Décimo Tercer Sueldo	55
Décimo Cuarto Sueldo	1.483
TOTAL	2.763

10. .- Otras Cuentas por Pagar

Un resumen de Otras Cuentas por Pagar al 31 de diciembre del 2010 es como sigue:

(Expresada en dólares)

Cuentas por Pagar Diversas Relacionadas	140
Anticipos de Clientes	3.550
TOTAL	3.690

11. .- Pasivos Diferidos

Corresponden a honorarios por devengar de trabajos que no se han concluido al 31 de diciembre del 2010. (Ajuste realizado en base al avance de trabajo).

12. .- Capital Social

El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$800) divididos en 800 participaciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1) cada una de ellas.

13. .- Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea destinada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Al 31 de diciembre del 2010 la compañía dispone de una Reserva Legal de USD \$180

14. .- Reserva de Capital

El saldo acreedor de la cuenta Reserva de Capital podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico, si las hubiere. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

Al 31 de diciembre del 2010 la compañía dispone de una Reserva de Capital de USD \$495

15. .- Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF

A continuación se presenta un detalle de esta cuenta al 31 de diciembre del 2010:

(Expresado en dólares)

Baja de Cuentas por Cobrar a Empleados Antiguos	1.570
Baja de Cuentas por Cobrar a Clientes Antiguos	10.612
Baja de Otras Cuentas por Gratificaciones	10.523
Revalorización Activo Fijo	-2.304
TOTAL	20.400

16. .- Resultado del Ejercicio

Al 31 de diciembre del 2010 la compañía incurrió en una pérdida de USD \$36.645 que se produjo por el efecto del ajuste de los ingresos por porcentaje de trabajo realizado.

17. .-Aspectos Relevantes

- ✓ **Registro Oficial No 307 de fecha 25 de octubre del 2010**
Las declaraciones de impuestos correspondientes a sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, realizarán exclusivamente en medio magnético vía internet.

- ✓ **Registro Oficial No. 337 de fecha 09 de diciembre del 2010 Resuelve:**
Artículo Primero: Del Personal Ocupado.- Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías enviarán de manera obligatoria a esta, en el formulario único de actualización la información sobre el número de personal ocupado en sus compañías, clasificándolo según las siguientes áreas:
 - Dirección.
 - Administración.
 - Producción.
 - Otros.

- ✓ **Suplemento al Registro Oficial No. 351 de fecha 29 de diciembre del 2010 Se encuentra el CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES, que explica lo siguiente:**
Art. 8.- Salario Digno

Art. 9.- Componentes del Salario Digno

Art. 10.- Compensación económica para el Salario Digno

En las disposiciones reformativas:

Segunda.- Existen reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), respecto a:

Fideicomisos

Rendimientos por depósitos plazo fijo

Exoneración del pago de Impuesto a la Renta

Deducciones especiales para el cálculo del Impuesto a la Renta de medianas empresas,y

Deducciones por Gastos

Dentro de las disposiciones transitorias:

Primera.- En donde señala la reducción del Impuesto a la Renta la reforma al Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI):

Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será 24%

Durante el ejercicio fiscal 2021, la tarifa impositiva será 23%

Durante el ejercicio fiscal 2013, en adelante, la tarifa impositiva será 22%

Es importante analizar todos los cambios que ha aprobado la ASAMBLEA en este CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES.

- ✓ **Registro Oficial No. 352 de 30 de diciembre del 2010 No. NAC-DGERCGC10-00733** EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Considerando:

Que de conformidad con el literal a) del artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, los rangos de la tabla establecida -en el mismo literal- para liquidar el impuesto a la renta de las personas naturales y de las sucesiones indivisas serán actualizados conforme la variación anual del índice de precios al consumidor de área urbana dictado por el INEC al 30 de noviembre de cada año, ajuste que incluirá la modificación del impuesto sobre la fracción básica de cada rango. La tabla así actualizada tendrá vigencia para el siguiente año;

Resuelve:

Art. 1.- Para la liquidación del impuesto a la renta de las personas naturales y sucesiones indivisas correspondientes al ejercicio económico 2011, se modifican los valores de la tabla vigente para el ejercicio económico 2010, conforme el artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en base a la variación anual del índice de precios al consumidor de área urbana dictado por el INEC al 30 de noviembre del 2010.

Art. 2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, los rangos de la tabla prevista en el literal a) del artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno serán los siguientes, mismos que regirán para los ingresos percibidos por personas naturales y sucesiones indivisas, a partir del 1 de enero del 2011:

IMPUESTO A LA RENTA 2011			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
-	9.210	-	0%
9.210	11.730	0	5%
11.730	14.670	126	10%
14.670	17.610	420	12%
17.610	35.210	773	15%
35.210	52.810	3.413	20%
52.810	70.420	6.933	25%
70.420	93.890	11.335	30%
93.890	En adelante	18.376	35%

Art. 5.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del 1 de enero del 2011, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

- ✓ **En el Registro Oficial No. 358 de fecha 8 de enero del 2011** el Salario Básico Unificado a partir del mes de enero del 2011 es de USD \$ 264.

-Fin-